

## AMIGOS DEL PUEBLO.

~~~~~  
 NÚM. 2.—MONTEVIDEO 9 DE AGOSTO DE 1823.  
 ~~~~~

*Vivir en cadenas,  
 ¡Qué triste vivir!  
 Morir por la Patria,  
 ¡Qué bello morir!*



*Oficio mandado publicar por el gobierno.*

Illmo. y Exmo. Señor:—Convencido este superior gobierno de que tan perjudicial es á los individuos reunidos en sociedad no serles permitido el libre uso de escribir é imprimir sus pensamientos, cuanto el no providenciar que los límites prescriptos á esta noble facultad de cuyo abuso pueden seguirse males de grande trascendencia, sean religiosamente observados; y deseando cumplir, en cuanto en mí cabe, con los deberes de la autoridad que egerzo, á fin de que los contraventores no puedan evadirse de la pena que la lei impone, por no hallarse aun instalado el único tribunal que los pueda juzgar; he determinado, que en conformidad á la lei de 12 de julio de 1821 publicada en esta ciudad, y por la cual permitió el libre uso de la imprenta, V. E. con aquel acierto y buen tino que le es natural, y que el caso demanda, ordene la creccion, á la brevedad posible, del tribunal que la mencionada lei dispone. El gobierno entretanto queda persuadido que en esta determinacion dá á los honrados habitantes de esta provincia una nueva prueba de cuanto se interesa en la seguridad de sus derechos y libertad, haciendo formar un tribunal con cuya vigilancia quede el benemérito ciudadano á cubierto de la malignidad á que el hombre tiene su natural tendencia: advierto á V. E. que es impracticable la resolucion espedita á este respecto por la Cámara de apelaciones, en virtud de que, el

modo con que en ella se dispone juzgar al infractor, es menos liberal de lo que la mencionada lei determina.—Dios guarde á V. E. Cuartel general de Montevideo 2 de agosto de 1823.—*Don Alvaro da Costa de Souza de Macedo.*—Illmo y Exmo. Cabildo de esta capital.

EGÉRCITO IMPERIAL.

Se prepara, segun corre generalmente, á un ataque sobre nuestra línea. La resolucion sobre un punto de tanta trascendencia ha sido la manzana de la discordia entre sus primeros gefes. Parece que Marques, Barreto, Herrera y el amigo Frutos están por la afirmativa, el Baron y García, mas prudentes, preven los riesgos de aquella medida, y sobre todo, las consecuencias en caso de un écsito desgraciado. Sea cual fuere su determinacion, nosotros debemos contar mas bien con el efecto de la desesperacion de nuestros ribales, que con el de una expectativa inconciliable con lo violento de sus circunstancias. Ellos temen en primer lugar la prócsima expedicion auxiliadora bajo los auspicios de Santa fé, Corrientes y Entre rios. Temen desde luego la esplosion terrible de la Campaña al arribo de aquellas fuerzas. Temen la cooperacion de Buenos aires por resultado de la comision hecha al Janeiro, y temen por último que, creciendo, de dia en dia, el descontento, y desercion de sus soldados, subsistiendo en esa inaccion mortífera, se

vean reducidos á la impotencia. ¡Ó triste y lamentable estado! Para conjurarla se hallan forzados á probar fortuna (¡y qué fortuna!) arrostrando el partido de atacarnos, en la esperanza de asilarse dentro de nuestros muros, que consideran impenetrables al esfuerzo de los libertadores. . . . . Pues no, tiranos, traidores, opresores odiosos: nuestra constancia, nuestro entusiasmo vigilante, y nuestras fatigas gustosísimas, en union con los valientes y leales lusitanos, sabrán resistiros, venceros, destrozáros; conoceréis la distincion que hai entre libres y esclavos, entre los fieles y los traidores, entre vasallos y ciudadanos. Todo está pronto. Venid cuando querais á subyugarlos. Pero sabed, que en defensa de la libertad y de la cara Patria, cada ciudadano es un soldado, y cada soldado un héroe: nosotros sostenemos la justicia: élla nos anima: el cielo la ama: vosotros sois esclavos, y nos presentais las cadenas: arrástrenlas los viles que no tubieron energía para rechazarlas. Entretanto, estrechad la línea, interrumpid los recursos, haced cuanto podais, todo es en vano. Despojad de los restos de su escasa fortuna á esos miserables vecinos, á quienes, despues de arrebatárles sus ganados por el hecho cierto ó supuesto de conducirlos para la plaza, los encadenais en las mazmorras de Canelones. "Obráis, (decía „ Breno á los bandidos mas resueltos „ que jamas se vieron en la tierra, quie- „ ro decir, los romanos,) obráis con ar- „ reglo á la lei mas antigua de todas, „ esto es, la que dá al mas fuerte los „ bienes del mas débil, lei que abraza „ desde la divinidad hasta los brutos." Montevideo se convertirá en ruinas, antes que someterse á los imperiales.

#### IMPERIALES DE ADENTRO.

No hai remedio, señores magistrados, es preciso salir de esa inaccion en que nos hallamos, y ponernos en guarda sino querémos ser víctimas de nuestra estremada liberalidad. Aquí se trata nada menos que de libertar la Patria: ésto es un delito para los tiranos que la oprimen, y si cayésemos en sus manos seríamos castigados co-

mo tales, sin que nos valiera alegar la indebida consideracion que guardámos con los enemigos, bien conocidos, que tenemos dentro. Ellos son los que, entre la gente sencilla, han divulgado que el Consejo militar, de acuerdo con el Cabildo, iba á entrar en negociaciones con el traidor baron, bajo la garantía de la corbeta inglesa que se halla anclada en nuestro puerto: ellos los que dicen que á Maldonado llegó una corbeta imperial con vestuarios para los sitiadores; y ellos los que recientemente propagan la especie de que á don Fernando Torgues se vá á hacer salir con 200 hombres á la campaña. Son todas estas noticias, señores, de mucha consecuencia para ser toleradas, y para que no se trate de inquirir su origen, y castigar severamente á sus autores. Es preciso recordar de este modo á la provincia, que Montevideo está acostumbrado á todas privaciones ántes que ceder de lo que una vez ha emprendido: es preciso manifestar con una conducta firme, que nuestro estado no es el de la degradacion y abatimiento, y que Montevideo, el pueblo propiamente dicho, jamas capituló con sus enemigos; pues si una vez lo hizo su gobierno, y en circunstancias de no haber bastimentos en la plaza, mas que para un solo dia, fué necesario sorprenderlo ántes durmiendo, y desarmarlo.

Esos egoistas miserables, esos comerciantes avaros é indiscretos que no satisfechos con ir y venir al campo enemigo, establecieron tambien sus casas en la Colonia, Canelon y Maldonado, llevándose á todos sus dependientes y privando de esos brazos al cuerpo cívico: esos nuestros oficiales, que porque no se les prohíbe la salida, tienen la desvergüenza de ir á mezclarse entre nuestros enemigos, y volver á ocupar sus puestos, como si ignorasen la pena que sufriría un veterano que tal hiciese, y el servicio activo en que ellos se encuentran; y por último; esos hombres robustos y acaudalados que han tenido la falta de delicadeza de subscribirse por dos pesos mensuales para ecsimirse del alistamiento cívico; entiendan todos éstos, que sus nombres están bien registrados en el libro de la opinion pública, con

los de los que allá al principio celebraron *actas secretas*, para..... ser arrojados del país, y despreciados como merecen.

### PELUCA AMIGABLE.

Los editores hemos sido informados de que, noches pasadas, un paisano insultó con palabras descomedidas, y aun amenazó dar de palos al señor doctor Bustamante por suponerle autor del papel titulado el *Febo argentino*. Los editores, como *amigos del pueblo*, no pueden menos de desaprobando la referida tropelía, en caso de ser cierta, y graduarla de despótica, arbitraria, injusta y contraria al buen orden de la sociedad, y á la misma libertad de imprenta; porque si el dr. Bustamante hubiese sido el autor de dicho papel, (lo cual no podemos creer por el alto concepto y aprecio que nos merece, por su caracter sagrado, por su literatura, prudencia y pacífica comportacion) conviene sepa el paisano autor del referido insulto, que aunque él solo fuese el ofendido, no le es dado tomarse la justicia por su mano, ni menos insultar á su ofensor, porque, en este caso, pierde todo su derecho; sino elevar su queja á la autoridad para que ésta, con arreglo á la lei, pase, despues de comprobada la ofensa, á aplicarle el condigno castigo. Y si dicho señor no es el autor, entonces la ofensa pasa á ser tanto mas enorme porque recae sobre un inocente. En ambos casos, el paisano resulta criminal; bien sea por usurpar á la autoridad el derecho que le confiere la lei para castigar, segun ella, toda clase de excesos, bien sea por atropellar la inocencia de un benemérito y distinguido ciudadano. El paisano habrá observado en nuestro primer número que nosotros reprovamos parte de la doctrina del *Febo argentino*, como subversiva de los buenos principios, y contraria á las luces de nuestro siglo, lo mismo que el espíritu emponzonado de sus cuatro cartas anónimas; pero tenga presente el paisano que los errores se baten con la razon, y los delitos se castigan por la autoridad con la lei, y que todo lo que sea obrar contra estos principios es anárquico, despótico y arbitrario.

### A LAS AUTORIDADES.

Sabemos que la correspondencia de los imperiales, ademas de las mugeres, es conducida por los mismos soldados de Frutos. Conviene por tanto, que se redoblen la vigilancia y la policia contra esta clase de criminales, contra quienes debe aplicarse todo el rigor de la lei.

Repetidos egemplares tenemos de las intrigas que la malignidad de nuestros enemigos ha puesto en egecucion para enfriar nuestro patriotismo, hacernos abandonar la empresa sagrada de nuestra libertad é independencia, y convertir contra la causa de la patria las mismas armas que la defienden. No hai uno que ignore que estamos en guerra con el Brasil; que sus fuerzas, dirigidas por los hijos espúreos de la patria, nos tienen sitiados; que el gefe de esos bandidos ha promulgado y llevado á efecto ese bárbaro y destructor decreto de retirar todo el ganado á doce leguas de la ciudad; y que nada permiten esos bándalos que nos entre de la campaña con el inhumano fin de que perezcamos de hambre ó que nos entreguemos á mendigar su ninguna piedad. ¿Por qué pues nosotros no les hemos de retornar esas mismas finezas? ¿por qué no perseguimos á muerte á sus espías, conductores de cartas y demas sus servidores? ¿por qué no los acosamos por mar, puesto que tenemos buques de guerra, y les interceptamos todos los ausilios que reciben por Maldonado, la Colonia y otros puntos de la costa? ¿por qué, para subvenir á las enormes espensas de nuestros defensores, y en desquite á la quijotesca fazaña de la retirada del ganado, no se hecha mano del producto de las fincas de nuestros paisanitos que están en el egército imperial? ¿por qué no se corta rigurosamente toda comunicacion con los que están fuera de la línea? ¿por qué no se arman corsarios para perseguir y apresar las propiedades brasileras aun dentro de sus mismos puertos? Esto sería obrar segun el derecho de guerra; sería hacer la guerra con iguales armas, y pagar ofensas con ofensas, que es el primer mandamiento de la guerra. El vecin-

dario está bastante miserable, é imposibilitado para hacer mas sacrificios. Es preciso pues, que la rapidez en nuestros movimientos hostiles, nos proporcione lo que, por los mismos, nos roban nuestros injustos enemigos. Concluyamos diciendo: *Herrar, ó quitar el banco.*

### REMITIDOS.

#### *A doña María Retazos.*

Señora doña María:  
dejémonos de retazos,  
que aquí andamos á balazos  
por destruir la tiranía:  
sepa que es vana porfía  
resucitar el pancismo,  
supersticion, fanatismo,  
desunion, rivalidades:  
ni resonar las edades  
del caduco despotismo.

#### *Al Febo argentino.*

Aquesa tu luz fábéa  
obscurece, no ilumina,  
y la Nacion Argentina  
el puro clarin desea:  
no eres luz sino la tea  
de la discordia ominosa,  
la agita tu mano ansiosa,  
pero no puede inflamarla,  
porque logró sofocarla  
la ilustracion ; que gran cosa!

#### *Otro al mismo.*

Aunque en el mundo á nadie  
se debe aborrecer,  
a ningun Febo feo  
jamás amar podré.

Que vision tan horrible  
es la cara de V.

pues por no ver al diablo  
estoi mirando á V.

¡ay que feo! ¡ay que feo!

¡ay que feo que es V.!

Feos son los que pintan

debajo de san Miguel,

feos son los sayones,

pero mas feo es V.

Que vision tan horrible, &c.

### AVISO.

#### *Á los cafeteros.*

Como á juicio de ciertos sujetos, es casi cierto que los imperiales han de tomar la plaza, es de nuestro deber preveniros, amigos, que en tal caso sirvais el café y té preparado con azucar; porque habeis de saber que los oficiales del imperio han dado en la graciosa y golosa treta de llevarse en los pañuelos todo el azucar que se les presenta en la mesa; por cuyo motivo, los cafeteros de Canelon se ven hoy dia forzados á medir el gusto de los marchantes por el suyo propio, trayendo de la cocina el café y té ya preparados con azucar.

### OTRO.

Como los editores pertenecen al cuerpo cívico activo, se harán un placer en insertar las denuncias contra las personas que no estuviesen alistadas, no estando ecentas por la lei. Al efecto mandarán un villete cerrado á los editores, por el conducto de esta imprenta, que contenga el nombre y apellido, y si es posible, la calle y el número de la casa donde vive el egoista.

### NOTICIA REPETIDA.

Como el pueblo se empeñe en que ha de rabiarse el perro, de Dios nos venga el remedio, porque al fin ha de rabiarse. En nuestro número anterior publicamos la noticia de que Bentos Manuel, en su osada empresa de pasar el Uruguay para robar los pueblos del Entre rios, habia sido derrotado, y que de los 250 hombres que llevó, solo se salvaron él y treinta de sus bandoleros. Esta misma noticia que fué desmentida en nuestros propios vigotes, por una porcion de hombres escépticos, que niegan hasta su propia existencia cuando no média el *argentum et aurum* la tenemos ahora confirmada por diferentes cartas de personas fidedignas de la campaña. *Trágala, trágala, ó escepticon; trágala, trágala, que es noticion.*